



## EDICTO

El periodo de cobro voluntario de los Recibos de **Agua y Alcantarillado**, correspondientes al **1<sup>er</sup> Cuatrimestre de 2020** (meses: diciembre 2019, enero, febrero y marzo de 2020), será el comprendido entre los días **1 de julio** y **1 de septiembre de 2020**, ambos inclusive.

Los recibos no domiciliados podrán pagarse todos los días de Lunes a Viernes en cualquier entidad bancaria, previa presentación del duplicado del recibo que se entregará personalmente al abonado en las oficinas del Ayuntamiento.

**Transcurrido el plazo indicado, todos los recibos pendientes de pago, se cobrarán en vía ejecutiva con los recargos correspondientes.**

Lo que se hace público para general conocimiento en Coca, en la fecha indicada al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
EL ALCALDE

Fdo.: Mariano Jesús Herrero Llorente

